

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

Ministerio de Hacienda

DECRETO

La Ley de 20 de marzo de 1936, establece en su base II que todas las mercancías que se importen en la Península y Baleares deberán satisfacer el derecho que el Arancel le señale, sin otra excepción que las que la propia Ley señala, la cual, además, en la base III, prohíbe se concedan franquicias arancelarias en los servicios oficiales o a los particulares.

Las circunstancias anormales por que atraviesan actualmente la industria y el comercio del país no permiten la aplicación en toda su integridad de los citados preceptos legales; mas al mismo tiempo los intereses fiscales y económicos de la nación, que le sirven de fundamento, exigen se mantengan con todo el rigor posible. En razón de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y haciendo uso de la facultad que al Gobierno concede la autorización de las Cortes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Previo acuerdo del Consejo de Ministros, podrá el de Hacienda, cuando las necesidades nacionales lo requieran, autorizar a los servicios de Aduanas el despacho con franquicia arancelaria de mercancías procedentes del Exterior.

El departamento ministerial a quien la exención afecte, cursará solicitud expresiva de la mercancía, cantidad importada, consumo a que se destina y Aduana en la que ha de efectuarse su despacho.

Dado en Barcelona, a veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y seis

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda,

JUAN NEGRIN

(«Gaceta» del 23 de noviembre.)

AYUNTAMIENTOS

BREA DE TAJO

Don Narciso Izquierdo Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Brea de Tajo,

Hago saber: Que el padrón de patentes de automóviles de este distrito municipal, formado para el año 1937, se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, expuesto al público,

por término de ocho días, para que toda persona interesada que quiera examinarlo pueda hacerlo en la citada oficina y formular las reclamaciones que crea conveniente sobre el mismo.

Dado en Brea de Tajo, a 9 de noviembre de 1936. — Narciso Izquierdo.

(X.—509)

BREA DE TAJO

Don Narciso Izquierdo Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Brea de Tajo,

Confeccionadas las listas cobratorias sobre la contribución de edificios y solares de este término municipal para el año 1937, se hallan expuestas al público por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por oír reclamaciones.

Dado en Brea de Tajo, a 9 de noviembre de 1936. — Narciso Izquierdo.

(X.—510)

BREA DE TAJO

Don Narciso Izquierdo Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Brea de Tajo,

La matrícula de la contribución industrial y de comercio de este término para el año 1937, con sus listas cobratorias, queda expuesta al público, por plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones que se formulen contra la misma.

Dado en Brea de Tajo, a 9 de noviembre de 1936. — Narciso Izquierdo.

(X.—507)

BUSTARVIEJO

Para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparece este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y otros ocho días más, se anuncia al público la Memoria redactada y aprobada por este Ayuntamiento, así como el presupuesto del pasado año de 1935, consecuente a acuerdo de este repetido Ayuntamiento de prórroga del mismo por todo el presente año de 1936, cuyos documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 295 del Estatuto municipal de 8 de marzo y quinto del Reglamento de Hacienda mu-

nicipal de 23 de agosto, ambos de 1924.

Bustarviejo, a 9 de diciembre de 1936. — El Alcalde, Antonio Vázquez.

(X.—508)

CHAMARTIN DE LA ROSA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA CORPORACIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 1, en segunda convocatoria

Preside el primer Teniente Alcalde, don Joaquín Jiménez, y asisten seis señores Concejales.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana.

Quedan enterados del estado de fondos y se aprueban varias cuentas y facturas.

Fué acordado: Conceder a don Jesús Fernández el cambio de licencia de establo que solicita, que se halla a nombre de Bernardino Colza.

Conceder a don Tomás Dearte la renovación de licencia de despacho de leche que posee en la calle Rosario Romero.

Desestimar instancia del obrero de Limpiezas Isafas Fernández, solicitando se le nombre obrero del ramo de Tracción mecánica.

Desestimar instancia de Angel Sánchez, solicitando se le nombre chofer del Servicio de Limpiezas.

Conceder a don Roque Mediavilla la anulación de dos recibos por el arbitrio de puestos públicos, que solicita.

Acceder a la petición de doña Isabel Pérez, solicitando se ponga a su nombre la licencia de establo de la calle España, número 8.

Dejar sobre la mesa la moción de la Minoría Comunista referente a modificaciones en el arbitrio de plusvalía.

Desestimar el recurso que presenta don Vicente Olmos Vila, contra acuerdo de la Junta de Exacciones, imponiéndole penalidad por irregularidades en la fabricación y régimen de alcoholes.

Y se levantó la sesión a las veintuna horas y quince minutos.

Sesión ordinaria del día 8, en segunda convocatoria

Preside el primer Teniente Alcal-

de, don Joaquín Jiménez, y asisten seis Concejales.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana.

Quedan enterados del estado de fondos y se aprueban varias cuentas y facturas.

Fué acordado: Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Desestimar reclamación de don Pedro Sanz, reclamando contra el arbitrio del vuelo de la vía pública.

Deducir a don Fidel Fernández la cantidad de 175 pesetas de los descubiertos que tiene con este Ayuntamiento.

Conceder a don José de la Fuente licencia de traslado de restos, que solicita.

Requerir al propietario de la finca número 11 de la calle Díaz de Mendoza, para que subsane varias deficiencias de la misma.

Anunciar concursillo para verificar la limpieza del Cementerio, por haber quedado desierto el anterior anunciado.

Aprobar el informe de Asesoría en reclamación de don Auxilio Perezagua, rebajando de la renta que se le asignaba a la Oficina para el cobro del arbitrio sobre inquilinato, la parte proporcional por las habitaciones que en el piso habita el empleado que hace las veces de conserje.

Varios señores Concejales formulan diversos ruegos.

Y se levantó la sesión a las veintuna horas y treinta minutos.

Sesión ordinaria del día 15, en segunda convocatoria

Preside el señor Alcalde y asisten ocho señores Concejales.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana.

Se da cuenta de los ingresos y gastos de la semana última y quedan enterados del estado de fondos.

Se aprueban varias cuentas y facturas.

Fué acordado: Conceder a don Isidro Hernández la renovación de licencia que solicita para una tienda de comestibles en la calle Marcelina.

Conceder al Delineante Pedro Alonso la prórroga de tres meses en la licencia que tiene por enfermo.

Dejar sobre la mesa oficio de la

fábrica de Electricidad, ofreciendo unos postes de las redes de alumbrado.

Aprobar el padrón municipal de habitantes de esta villa, remitiéndolo al Jefe provincial de Estadística.

Aprobar moción del Teniente Alcalde don Gerardo Répila, proponiendo instalación de una cantina escolar en una finca del camino de la Mora.

Anunciando las obras a un concurso, previo informe de Intervención.

Aprobar informe del Delegado de alumbrado en instancia del Presidente y Secretario de la Colonia Los Rosales, sobre concesión de alumbrado público a dicha colonia.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana moción de la Alcaldía, proponiendo no se concedan por el Ayuntamiento nuevas licencias de apertura de establecimientos, y que respecto a las de renovación, se examinen por una Comisión, para, en su caso, concederlas.

Varios señores Concejales formulan diversos ruegos.

Y se levantó la sesión, a las veintuna horas y diez minutos.

Sesión ordinaria del día 22, en segunda convocatoria

Preside el señor Alcalde y asisten cinco señores Concejales.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana.

Se da cuenta de los ingresos y gastos de la última semana y quedan enterados del estado de fondos.

Se aprueban varias cuentas y facturas.

Fué acordado: Pasar a informe de la Comisión de Enseñanza instancia del Radio Comunista, solicitando abono de subvención para la escuela laica que sostiene el partido; pasar a informe del Delegado de Beneficencia instancia de varios farmacéuticos, solicitando abono de las facturas de recetas de Beneficencia; conceder a doña Maximina Gómez Hernández cambio de licencia de una vaquería de la calle Pablo Iglesias, que se halla extendida a nombre de Juan Lázaro; quedar enterados de haber quedado desierta nuevamente la subasta de las obras de alcantarillado de la vaguada Norte del colector de la calle Blasco Ibáñez; conceder a don Juan Sancho la renovación de licencia que solicita para un establo en la calle Hortaleza, 27; conceder igualmente a don Alejo Martín renovación de licencia de establo en la calle Párraga, 29; desestimar recurso de don Bautista Olmos Puech, reclamando contra la penalidad que le fué impuesta por el arbitrio de alcoholes; desestimar recurso de don Emilio Soria Hernández, Subdirector de la Compañía Madrileña de Urbanización, reclamando contra el arbitrio de ocupación del suelo y subsuelo.

Y se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.

Sesión ordinaria del día 29, en segunda convocatoria

Preside el señor Alcalde y asisten ocho señores Concejales.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana.

Se da cuenta de los ingresos y gastos de la última semana y se

aprueban varias cuentas y facturas.

Fué acordado: Facultar al Alcalde para que gestione en el Ministerio se incaute éste de las obras de alcantarillado del distrito de Tetuán y Huerta del Obispo, en virtud de la propuesta hecha por el contratista de las mismas sobre suspensión de dichas obras; conceder a don Andrés Marco renovación de licencia de apertura de su carbonería, sita en la calle Ceuta, 27; conceder igualmente renovación de licencia de apertura de una carbonería, sita en la calle Garibaldi, 54; abonar a don Faustino Rodríguez, maestro provisional del Grupo escolar Bolívar, la gratificación a que tiene derecho por casa habitación; conceder a doña Josefa Trillo el traslado de un cadáver a una sepultura perpetua; conceder a don Tomás de la Vara certificación de vecindad, que solicita; facultar al Delegado de Limpiezas para hacer la instalación de calefacción en los locales del Parque de Limpiezas.

Y se levantó la sesión.

Varios señores Concejales formulan diversos ruegos.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley Municipal vigente, se somete el presente extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de octubre para su aprobación por el Ayuntamiento.

Chamartín de la Rosa, a 26 de noviembre de 1936.—El Secretario, Ignacio Arolas.—El Alcalde Presidente, Eusebio Parra.

Acuerdo del Ayuntamiento

Chamartín de la Rosa, a 3 de diciembre de 1936. Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de octubre último, se acordó, por unanimidad, aprobarlos y que se expongan al público en forma reglamentaria, remitiendo copia de los mismos al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, por sí, en cumplimiento de lo que determina la Municipal, tiene a bien ordenar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y certifico.—El Secretario, Ignacio Arolas.

Chamartín de la Rosa, 3 de diciembre de 1936. Cúmplase lo acordado, exponiéndolos al público y remitiendo copia al excelentísimo señor Gobernador civil.—El Alcalde Presidente, Eusebio Parra.

Diligencia

Chamartín de la Rosa, dicho día. Se cumple lo ordenado.—El Secretario, Arolas.

(Núm. 3.188) (X.—506)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del

Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

Por providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye con el número 399 de orden del año 1936, por muerte de cinco individuos desconocidos y que han sido reseñados con los números 57-20, 58-20, 59-20, 60-20 y 61-20, se ha acordado llamar a los familiares de los mismos, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro Artime, con objeto de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.899)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 15, por hallazgo de ocho cadáveres de personas desconocidas en las tapias del Cementerio del Este, el día 22 de noviembre último, a las siete horas, registrado con el número 387 del corriente año, se cita a los familiares de los seis cadáveres que a continuación se expresan, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el mismo, al objeto de proceder a la identificación de aquéllos y recibirles declaración sobre los hechos sumariales, haciéndoseles a dichos familiares, por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Una mujer, como de treinta y ocho años, vistiendo traje negro, sin documentación, contraseñada en el Depósito Judicial con el número 24-14.

Cinco hombres, contraseñados en el Depósito Judicial con los números 25-14 al 29-14, ambos inclusive.

(B.—1.897)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 15, con el número 389 del corriente año, por ingreso de tres cadáveres de personas desconocidas en el Depósito Judicial, el día 22 de noviembre último, entre las que figuran dos hombres procedentes del Hipódromo, que fueron contraseñados en el expresado Depósito Judicial con los números 21-14 y 23-14, pareciendo llamarse este último Antonio Amado, se llama a los familiares de dichos finados, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de proceder a la identificación de aquéllos y recibirles declaración sobre los hechos sumariales, haciéndoseles a dichos familiares por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.896)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor de primera instancia e instrucción del número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte, con el

número 439 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los herederos de los finados, que fueron reseñados en el Depósito Judicial con los números 72-14 y 73-14, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones.

(B.—1.895)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Colado Sánchez (Fernando), natural de Madrid, hijo de Fructuoso y de Araceli, de veinte años, soltero, encuadernador, domiciliado últimamente en la calle del Tutor, 46, procesado en causa por hurto número 273 de 1936, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para llevar a efecto su prisión en la Cárcel respectiva.

(B.—1.892)

JUZGADO NUMERO 19

Dirchlt (Antonio), hijo de Ignacio y de Catalina, natural de Insuburgh, provincia de Austria, de estado soltero, representante, de treinta años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 95, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, sumario número 358 de 1935, para ser reducida a prisión.

(B.—1.898)

JUZGADO NUMERO 2

García Serrano (Rafael), natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, de veintitrés años de edad, soltero, forjador, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 1, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, para notificarle el auto dictado en la causa instruida en dicho Juzgado con el número 139 del corriente año, por hurto, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la cárcel celular.

(B.—1.893)

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5
Teléfono 33202